



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10100

09/03/2017

24498

AUTOR/A: MORENO BUSTOS, Ramón (GP)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que el Ministerio del Interior tiene previsto realizar un Protocolo Especifico de Actuación frente a las Agresiones en el medio penitenciario. Para ello, se creó un nuevo grupo de trabajo específico en el seno de la Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, que depende de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (MGNAGE).

En el seno de dicho Grupo de Trabajo, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, en reunión celebrada el pasado 21 de diciembre, presentó a las organizaciones sindicales, con representación en la MGNAGE, un documento-borrador del Protocolo específico de actuación contra las agresiones. En la reunión se señaló un plazo que finalizaba el 20 de enero de 2017, para que las organizaciones sindicales realizaran las alegaciones, sugerencias o propuestas de mejoras al precitado borrador.

Se han recibido alegaciones y/o sugerencias de todas las organizaciones sindicales presentes en la citada Comisión Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, e incluso por otras que no lo están, habiéndose valorado y analizado todas y cada una de las alegaciones.

Con posterioridad, se han mantenido varias reuniones de negociación en relación con las alegaciones formuladas. Concretamente, el día 23 de febrero se llevó a cabo un análisis general de las alegaciones presentadas, y los días 7 y 21 de marzo la Administración presentó unas propuestas de mejora según las precitadas alegaciones y/o sugerencias realizadas por las Organizaciones Sindicales.

Madrid, 30 de junio de 2017